

Proponen reducir al 51% la participación ciudadana para creación de nuevos municipios



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A fin de actualizar el marco normativo conforme a la realidad actual, la diputada **Milena Quiroga Romero** y los diputados **Humberto Arce Cordero** (MORENA) y **Homero González Medrano** (sin partido) propusieron reducir el porcentaje de la población que deba participar en los plebiscitos de los territorios que deseen constituirse como municipio, informó el **Congreso de Baja California Sur**.

La ley vigente en la Constitución Política estatal cita, entre uno de los requisitos para este fin, que cuando menos las dos terceras partes (66.6%) de los ciudadanos del territorio que

se pretenda erigir en Municipio, no solo participen si no que manifiesten su conformidad en plebiscito que al efecto se lleve a cabo, es decir que la totalidad esté de acuerdo, por lo que los iniciadores la consideran una disposición totalmente absurda al pretender que el 66.6% de los ciudadanos participen en un plebiscito y a la vez que lo hagan de manera unánime.

De ahí que proponen reformar la fracción octava del Artículo 122 de la **Constitución Política del Estado de Baja California Sur**, para que cuando menos la mitad más uno, de los ciudadanos que participen en el plebiscito del territorio que se pretenda erigir en Municipio, manifiesten su conformidad.

La iniciativa fue turnada a la comisión de puntos constitucionales y de justicia para su análisis y dictaminación.